



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Características y contenidos del Programa de Manejo Urbano Ambiental Sostenible de la Cuenca del Reconquista (PMUAS). Organismo responsable de su ejecución. Composición de su financiamiento (recursos provinciales; financiamiento de organismos internacionales; etc.)
2. Si el arquitecto Jorge Jáuregui participará en el citado PMUAS. En caso afirmativo, costos que dicha participación demandará.
3. Si la colaboración y/o participación que realizará el arquitecto Jáuregui había sido solicitada previamente a alguna universidad nacional con asiento en la Provincia, y/o a los Colegios profesionales con incumbencia en el tema. En caso afirmativo, cuál fue la respuesta que se recibió al respecto. En caso negativo, deberá fundamentar la decisión adoptada.
4. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.


JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En medios periodísticos se ha dado cuenta que el Gobierno de la Provincia ha convocado al arquitecto Jorge Jáuregui para colaborar en acciones cuyo fin es “revertir la crítica situación ambiental en varios barrios del Conurbano”.

El arquitecto Jáuregui ha intervenido en proyectos de urbanización en favelas de Río de Janeiro, en Brasil.

Sin dudas, la experiencia profesional del arquitecto convocado es más que suficiente para acompañar proyectos tales como el Programa de Manejo Urbano Ambiental Sostenible de la Cuenca del Reconquista.

Sin embargo, es inevitable preguntarse si sus conocimientos son superiores o superadores respecto de la formación y experiencia de los profesionales argentinos, tanto los que se desempeñan en la actividad privada, como aquellos que se desarrollan diariamente sus actividades como investigadores y docentes en los claustros universitarios.

Podemos coincidir en la existencia de similitudes entre los barrios en situación crítica del Conurbano bonaerense y las favelas de Río de Janeiro. Pero, en ese caso, debemos coincidir en que existen profundas diferencias también.

Y no podemos aceptar que el Poder Ejecutivo de la Provincia deje de lado a profesionales que conocen la realidad nacional y provincial, convocando a profesionales que desarrollan sus labores en escenarios diferentes.

Nos cuesta entender que el Estado provincial no pueda contar con profesionales que se encuentren en condiciones de “realizar un proceso de enseñanza y aprendizaje dirigido a los actores locales...” (diario El Día, 12 de julio de 2011, “Convocó el gobierno provincial al urbanizador de favelas de Río”), a menos que exista una intencionalidad debidamente fundada para dejar de lado a los Colegios profesionales y a las Casas de Altos Estudios.

En cualquier caso, no podemos menos que dejar sentado nuestra preocupación en este sentido, expresando nuestro deseo de que el Ejecutivo bonaerense incluya a profesionales locales en todo proceso y gestión de gobierno.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires